



## NOTA CRÍTICA

*En San Lázaro***TRABAJO LEGISLATIVO 2022****POR ONEL ORTIZ FRAGOSO**

¿Qué recuerda usted del trabajo legislativo de este año? Tal vez le venga a la memoria los monólogos de insultos de alguna senadora, los discursos de odio de otra, la revelación de intimididades. Secretos de alcoba en una de las máximas tribunas de la nación. El video porno de una diputada o a la misma diputada dándose un toque en el frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro. ¿Recuerda al dinosaurio bajando las escaleras del salón de Plenos del Senado en la discusión de la reforma electoral? ¿Recuerda los disfraces, las burlas, los avioncitos de papel? ¿Las arengas gritadas una y otra vez? Esos son los legisladores que tenemos.

¿Para eso restituimos el Senado? Cuestionaria Sebastián Lerdo de Tejada. ¿Qué pensaría Serapio Rendón y Adolfo C. Gurrión? ¿Así se honra la memoria de Belisario Domínguez? Afortunadamente, no todo fue espectáculo y farsa. Aunque usted no lo crea hubo logros legislativos.

De acuerdo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, en este segundo periodo ordinario se realizaron 39 sesiones, que representaron 247 horas de trabajo. Se presentaron 670 iniciativas, se recibieron 69 minutos del Senado, se presentaron 453 puntos de acuerdo, se aprobaron 103 dictámenes o decretos, 65 dictámenes

con punto de acuerdo, 33 acuerdos de órganos de gobierno y 52 efemérides.

Entre los cambios más significativos están: Reformas legales a la Guardia Nacional, cuyo título completo es decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, aprobado el 2 de septiembre y publicado en el DOF el 9 de septiembre.

Participación de fuerzas armadas en seguridad pública. Que formalmente aparece como decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2019, aprobado el 14 de septiembre. Aprobado con modificaciones del Senado el 12 de octubre y publicado en el DOF el 18 de noviembre.

Fin del horario de verano o decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. Aprobado el 28 de septiembre y publicado en el DOF el 28 de octubre.

Vacaciones dignas o decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones. Aprobado el 8 de diciembre y publicado el 28 de diciembre.

Que el próximo año legislativo que inicia en febrero sea de más acuerdos y menos escándalos. Eso es lo que merece la sociedad. Eso pienso yo, ¿usted que opina? La política es de bronce. ☹

@onelortiz

Audio: <https://youtu.be/LJ2-S2pPNa4>

Fotografía: senado.gob.mx